

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 227/94 de la Comisión, de 1 de febrero de 1994, por el que se establecen cantidades de referencia regionales para los productores de habas de soja, semillas de colza y nabina y semillas de girasol para la campaña de comercialización 1993/94

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 28 de 2 de febrero de 1994)

En la página 33, en el Anexo II:

— en la « Región : Udine collina interna », en la columna « Referencia »:

en lugar de: « cereales »;

léase: « semillas oleaginosas ».

— en la « Región : Udine montagna interna », en la columna « Referencia »:

en lugar de: « semillas oleaginosas »;

léase: « cereales ».

En la página 35, en el Anexo II:

— en la « Región : Benevento collina interna », en la columna « Referencia »:

en lugar de: « semillas oleaginosas »;

léase: « cereales ».

— en la « Región : Benevento montagna interna », en la columna « Referencia »:

en lugar de: « cereales »;

léase: « semillas oleaginosas ».
